



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **19** OCT 2018

RES. H. N° **1477/18**

Expte. N° *H944-18*

VISTO:

El programa de movilidad universitaria para alumnos de las Facultades de Humanidades que integran la Red del Norte Grande; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco del mencionado Programa, la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca ha realizado la correspondiente convocatoria de interesados;

QUE por Resolución FH 442/18 de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca se establece el orden de mérito correspondiente y se designa al estudiante Fernando Ariel ORTÍZ, DNI 31.126.230 para realizar las actividades propuestas en su Plan de Trabajo en esta Unidad Académica;

QUE la Facultad de Humanidades propone a la Dra. Judith RODRÍGUEZ como tutora académica para supervisar las tareas y actividades del estudiante ORTIZ;

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente para convalidar las actividades desarrolladas por el estudiante y las funciones desempeñadas por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR las actividades desarrolladas por el estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, Fernando Ariel ORTÍZ, DNI 31.126.230, entre el 01 y el 13 de octubre de 2018, en materias de la carrera de Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica de acuerdo al siguiente detalle:

- Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos – Mg. Hugo Romero
- Prácticas Profesionales – Mg. Gabriela Soria
- Sociología de la Educación – Lic. Lucrecia Coscio





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

1477/18

- Integración Educativa – Lic. Beatriz Vega
- Instituciones y grupos – Mg. Ariel Durán
- Organización y Administración Escolar – Lic. Cecilia Morales Perrone
- Historia de la Educación – Lic. Alejandro Manenti
- Historia de la Educación Argentina - Dra. Judith Rodríguez

ARTÍCULO 2°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la Dra. Judith RODRIGUEZ como Tutora Académica del estudiante Fernando Ariel ORTÍZ.

ARTÍCULO 3°.- AGRADECER a los docentes a cargo de las asignaturas mencionadas en el artículo 1° de la presente, por su participación y colaboración con el Programa de Movilidad Universitaria para alumnos de las Facultades de Humanidades que integran la Red del Norte Grande.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE al alumno F. ORTIZ, Dra. RODRÍGUEZ, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, comuníquese Secretaría Académica y Administrativa de esta Unidad Académica, a los docentes de las cátedras mencionadas y publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa